

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO 004-2018	FECHA 23/08/2018

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	NUMERO	FECHA

los turistas pueden realizar el avistamiento de aves. 6). Diseñar el producto turístico de avistamiento aves para el departamento del Tolima de acuerdo a los municipios priorizados que son Ciénega, Ambalema, Bogotá y Anzátegui. El producto turístico de naturaleza se realizará conforme a las competencias en la Política de turismo de naturaleza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que se encuentran los lineamientos estratégicos para el desarrollo competitivo del producto turístico de naturaleza en Colombia. 6). Diseñar la imagen que caracterizará el producto turístico de avistamiento aves para el departamento del Tolima. 7). Realizar un video promocional del producto identificado; siguientes características: Formato: 1920 x 1080 full HD. Género: Cortometraje Ambiental. Avistamiento de aves. Público: Público General – Público extranjero. Duración: 10 – 20 Min. Realiza-

16. Emitir los logos institucionales de Gobernación del Tolima, Lema de Gobierno "Unidos por la Grandeza del Tolima" y Marca Regional "Encuentra con el Tolima" y realizar las menciones de "Grandeza del Tolima" en dichos logos.

o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del Contrato, se prorrogue, se extinga o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, el COOPERANTE debe responder las garantías cuando las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el COOPERANTE debe cumplir con lo siguiente:

12. Atender las indicaciones y orientaciones expuestas por la supervisión durante la ejecución del mismo.
13. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del contrato y responder por su calidad.
14. Mantener en forma permanente, altos niveles de ética y profesional para atender sus obligaciones, garantizando los criterios de idoneidad y experiencia.
15. Velar por la custodia de los documentos fiscales y/o magnéticos que le sean entregados por la supervisión o que elabore en ejecución del presente documento; y devolverlos a la terminación de actividad contratada.
16. Informar por escrito a la supervisión, con mínimo quince (15) días hábiles de anticipación, cualquier cambio de personal que deba ser contratado.

Presentar al supervisor el informe final que plasma el estado y la última ejecución del Convenio. 17. Mantener al supervisor informado de los avances y retrocesos de las actividades desarrolladas durante el periodo de vigencia del Convenio. 18. Manejar con el debido respeto y confidencialidad la información que se genere durante el desarrollo de las actividades y con ocasión del presente Convenio. 19. Ofrecer los servicios que protejan y conserven la diversidad e integridad del medio ambiente y los recursos no renovables. 20. Presentar al Supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes terminación del mismo, informe final de actividades respecto de la evolución del objeto contractual alcanzados. 21. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y Pensionafiles de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1510 del 2007. 22. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente Convenio y de informe final de ejecución, avaluado por el supervisor del acto contractual. 23. La apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo adecuado de la misma.

El presente convenio tiene por objeto el manejo de la información y el control de los recursos administrativos y financieros que el Departamento de los Rios del Sur, a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, presta al Comité de Desarrollo Comunal de la Granja de los Esquilados y los rendimientos financieros que este último aporta al Departamento de los Rios del Sur, inherentes a la naturaleza del presente convenio.

6. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

Facilitar al cooperante las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos escritos y planos) que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenientes y coordinar al interior sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad 2. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones acordadas. 3. Recibir los costos contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en menor tiempo posible, los documentos correspondientes a la ejecución del convenio. 4. Realizar los desembolsos de los recursos aportados por el cooperante.

Unidos por la Grandeza del Tolima

10